
DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL
PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y
MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO
ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENTREGABLE 2
ANEXOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DE LA
PLMQ

PARTE VII – ETAPAS DEL PROYECTO



10/12/2018

ANEXOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE
RECAUDO DE LA PLMQ

PARTE VII – ETAPAS DEL PROYECTO

CONTENIDO

1	ETAPAS DEL PROYECTO.....	3
1.1	Diseño	3
1.2	Adquisición y desarrollo.....	3
1.3	Pruebas	3
1.4	Capacitación.....	4
1.5	Soporte.....	4

ANEXOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DE LA PLMQ

1 ETAPAS DEL PROYECTO

A continuación, una descripción general de las etapas que comprende el proyecto para la adquisición e instalación del sistema de recaudo de la PLMQ.

1.1 Diseño

La etapa de diseño consiste en la planificación, desde una perspectiva técnica, institucional y comercial del sistema integrado de recaudo (SIR).

- La perspectiva tecnológica involucra cada uno de los niveles de la infraestructura para la interacción con el usuario, el cobro de la tarifa y el flujo de la información transaccional del sistema. Esto incluye:
 - | Nivel 0: Medios de pago.
 - | Nivel 1: Equipos de campo.
 - | Nivel 2 (opcional): Concentradores de información.
 - | Nivel 3: Sistemas centrales.
 - | Nivel 4: Cámara de compensación.
- La perspectiva institucional hace referencia a la definición de los actores que interactuarán en el SIR. Asimismo, se lleva a cabo la descripción de sus respectivos roles, garantizando el cumplimiento de lo estipulado por contrato, incluyendo los niveles de servicio del sistema.
- La perspectiva comercial comprende los componentes del sistema asociados al recaudo del dinero y de la información transaccional, la conciliación, la liquidación y la compensación de los diferentes actores que participan en el SIR.

1.2 Adquisición y desarrollo

Para la etapa de adquisición y desarrollo, es necesario que el proveedor tecnológico lleve a cabo el suministro e instalación de los equipos, con base en las cantidades especificadas durante la etapa de diseño para la infraestructura del SIR. Además, se considera pertinente sean tenidas en cuenta, por parte del Proveedor Tecnológico, las recomendaciones funcionales y no funcionales para cada uno de los componentes de la solución, así como la descripción de las adecuaciones locativas para la instalación de los equipos.

1.3 Pruebas

La infraestructura tecnológica instalada por el Proveedor Tecnológico debe ser homologada por un tercero contratado por la EPMMQ, mediante la ejecución de un protocolo de pruebas debidamente diseñado para evaluar el desempeño funcional de todos los niveles de la infraestructura. En el Manual de Normatividad Técnica se incluye un protocolo de pruebas para certificar el correcto funcionamiento para los casos de uso

de los medios de pago. En particular, se describe la interacción entre los medios de pago y los equipos en campo, así como el intercambio de información entre los sistemas centrales del SIR y la cámara de compensación.

La solución tecnológica será homologada tras la ejecución exitosa de este protocolo de pruebas. Las certificaciones respectivas serán emitidas y entregadas a la EPMMQ. El Operador de Recaudo recibirá la infraestructura tecnológica de recaudo, una vez se certifique el éxito del proceso de homologación.

1.4 Capacitación

Un programa de capacitación debe ser puesto en marcha, para la instrucción del personal de supervisión y operación de la infraestructura del recaudo. Un equipo de personal del Proveedor Tecnológico será contratado por la EPMMQ para llevar a cabo esta labor de capacitación.

1.5 Soporte

El Proveedor Tecnológico deberá ofrecer servicio de soporte y mantenimiento inicial de 3 años sobre la infraestructura de recaudo. Este soporte debe ser acordado mediante vínculo contractual con la EPMMQ. Luego de los 3 años iniciales, un acuerdo contractual deberá ser establecido entre el Proveedor Tecnológico y la EPMMQ, definiendo un nuevo período para el soporte y mantenimiento. De ser necesario, nuevos términos podrán ser establecidos como parte de la renovación del acuerdo.